



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 1215/19

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS N° 5075/19, presentada por la Jefa del Departamento de Química Dra. Ofelia KATUSICH, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la designación de la Prof. Cynthia Noelia Palma como Auxiliar de 1° interino, dedicación Simple en la cátedra "Matemática I", considerando que reúne los requisitos para el presente cargo.

Que el cargo corresponde a la licencia sin goce de haberes otorgada en el mismo, al Ing. Claudio Rodolfo Chiesa a partir del 01/09/2019 mediante la RDFCNyCS N° 1215/19, por lo que, para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un reemplazo.

Que se adjunta a la mencionada Nota, el ACTA del análisis y propuesta de la comisión evaluadora.

Que previamente, se realizó el llamado de aspirantes al cargo interino, en el marco del Reglamento de designaciones interinas, aprobado por Disposición CDFCN N° 011.

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **Química**.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente a la **Prof. Cynthia Noelia PALMA** (CUIL 27-31440558-2) como Auxiliar de 1° interino, dedicación Simple en la cátedra "Matemática I" del Departamento de Química - FCNyCS, **Sede Trelew**, considerando fecha de Alta el **15/11/2019** y Baja el **31/03/2020**, por la licencia sin goce de haberes en el presente cargo del docente Chiesa, Rodolfo.

Art. 2°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

Handwritten signature/initials in blue ink.

///.-



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 1215/19

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 1215/19


Dra. Betsie Rusten Torcoillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECAÑA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.